

BASES Y CONDICIONES SORTEO SAIP COOPERATIVA 2025

I) Mecánica de participación:

Participaran automáticamente del sorteo, todas las personas que cumplan alguno de los requisitos indicados a continuación:

- a) Sean socios activos de SAIP Cooperativa de Seguros y se encuentren al día con sus obligaciones por su póliza vigente al día 10 de diciembre del 2025;
- b) Se hayan inscriptos de forma gratuita personalmente en Yaguarón 1407, oficina 1104, Torre de los Profesionales en Montevideo, durante el período de vigencia de la promoción.

No podrán participar:

- a) Menores de 18 años.
- b) Funcionarios de SAIP Cooperativa, miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo y Comisión Fiscal de SAIP Cooperativa.
- c) Funcionarios de la Agencia de Publicidad Neto (razón social: GOLD POLITZER DAVID).

El derecho a participar en la presente promoción es sin obligación de compra o de consumo (*).

II) Fecha y Modalidad del sorteo:

El sorteo se realizará el día 12 de diciembre de 2025 a la hora 16:00, y será supervisado por escribano público.

El sorteo se realizará informáticamente a través de un sistema con un mecanismo de selección automática y aleatoria que escogerá el ganador, entre todos los participantes que conforman la base de datos del sorteo que cumplen con los requisitos exigidos en estas bases.

El mecanismo para la participación será el siguiente: el sistema informático de SAIP Cooperativa de Seguros creará una base de datos con los socios activos que al día 10 de diciembre del 2025 se encuentren al día con sus obligaciones por su Póliza Vigente con SAIP Cooperativa de Seguros y las personas que hayan solicitado personalmente su inscripción de forma gratuita recibiendo un cupón numerado, se tomará un solo ingreso por persona y se asignará un número a cada participante en forma correlativa.

No podrán participar:

- a) Menores de 18 años.
- b) Funcionarios de SAIP Cooperativa, miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo y Comisión Fiscal de SAIP Cooperativa.
- c) Funcionarios de la Agencia de Publicidad Neto (razón social: GOLD POLITZER DAVID).

III) Lugar del sorteo:

El sorteo se realizará Yaguarón 1407, oficina 1104, Torre de los Profesionales en Montevideo.

IV) Vigencia de la promoción:

El plazo de vigencia de la promoción del sorteo es desde el 24 de noviembre de 2025 al 10 de diciembre de 2025.

V) Premio:

El premio será 1 Auto Renault Kwid 0Km. El premio no incluye gastos de empadronamiento, titularidad, ni seguros, los que serán de cargo del ganador.

VI) Entrega del Premio:

El ganador, o suplentes en su caso, serán contactados por SAIP Cooperativa de Seguros al teléfono o dirección que figuren en nuestros registros.

(*) A estos efectos cualquier persona interesada en participar gratuitamente, podrá concurrir personalmente a Yaguarón 1407, oficina 1104, Torre de los Profesionales en Montevideo, de lunes a viernes en el horario de atención al público, de 10 a 14 horas, excepto feriados, durante el período de vigencia de la promoción, para solicitar su inscripción al sorteo. Se aceptará una única inscripción por persona.

 Edificio Torre de los Profesionales
Yaguarón 1407 · Of. 1104
C.P. 11.100 · Montevideo · Uruguay

Teléfono: 2901 2107
sai padm@saip.org.uy · www.saip.org.uy

Apoyan:



VII) Plazo para retirar el premio:

El ganador tendrá un plazo de sesenta (60) días, a partir de la notificación, para reclamar el premio, y en caso, de no concurrir en ese plazo, se procederá a citar al suplente correspondiente, de acuerdo al orden de aparición establecido en el acta correspondiente, otorgándosele un plazo de sesenta (60) días a partir de su notificación, para concurrir, y así sucesivamente hasta lograr un ganador. En caso de no presentarse el ganador, en el lugar y plazo fijado para el retiro del premio, perderá todo derecho al premio sin posibilidad de reclamar indemnización o compensación de clase alguna, recayendo el premio en el segundo, o tercer favorecido según corresponda.

VIII) Lugar para retirar el premio:

La entrega del premio se realizará en Montevideo, en fecha y hora a convenir con el Ganador. Para hacerse acreedor al premio, el ganador o suplentes, en su caso, deberán identificarse con el documento de identidad correspondiente.

 Edificio Torre de los Profesionales
Yaguarón 1407 · Of . 1104
C.P. 11.100 · Montevideo · Uruguay

Teléfono: 2901 2107
sai padm@saip.org.uy · www.saip.org.uy

Apoyan:

